



Montevideo, 20 de marzo de 2020.-

R.de D. N° 085/2020
Acta 1070
EE2020-67-001-000133

VISTO: la renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Carlos Silva y Monti C. 7577 para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de agosto de 2020;

RESULTANDO: que el funcionario solicitante cumple con la edad y años de servicios requeridos, no estando sometido a procedimientos disciplinarios en trámite;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Silva y Monti C. 7577, a su cargo de Of. Postal II., Esc. S – Grado 03, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de agosto de 2020.
- 2) Transcríbase Coordinación Operativa – Procesos, Recolección y Distribución Zona Sur y a la Red Nacional Postal.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL